

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTACIÓN AEREA
HELICOPTERCOM S.A.**

En el Cantón del Machala, en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Rocafuerte #74 entre Vela y Palmeras, hoy día 22 de abril del 2020, a las 15h00, se reúnen los siguientes Accionistas:

N.-	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	COMPAÑIA / ACCIONISTA	CAPITAL	%
1	0992991194001	COMPAÑIA CAMARONERA CAMAVIOSIL S.A.	\$15,200'000	95.00
2	0105910210	QUIZHPE ROBLES SILVIA PATRICIA	\$ 800'0000	5.00
		TOTAL:	\$16,000'00	100 %

Dando un total de mil seiscientas Acciones de diez dólares cada una. Los Accionistas reunidos conforman el 100% del capital social de la Compañía, y en razón de ello amparados en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General en la que se deberá tratar y resolver el siguiente orden del día.

Quórum y asistencia:

Habiendo constatado el Secretario Luis González Izurieta, la presencia de la totalidad de los accionistas cuyas acciones representan el 100% del capital social de la compañía, los mismos que fueron notificados mediante correos electrónicos personales con anterioridad tal como manifiesta el artículo 236 de la ley de compañías, por lo que la Presidenta declara convocada y válidamente constituida la Junta General Ordinaria.

Preside la Junta la señorita Quizhpe Robles Silvia Patricia y en calidad de secretario el señor González Izurieta Luis Alberto.

Agenda:

A continuación, los accionistas aprobaron por unanimidad tratar y resolver la siguiente agenda:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, relativo al ejercicio económico del año 2019

- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros y sus respectivos anexos, cortados al 31 de diciembre del 2019.
- 4.- Resolver sobre el tratamiento y destino de los dividendos de los accionistas del ejercicio económico del año 2019.
- 5.- Resolver sobre la Distribución de Utilidades a los trabajadores del ejercicio económico del año 2019.

A continuación, el Secretario, pone en consideración de la Junta General Ordinaria los puntos de la agenda para conocimiento y resolución:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, relativo al ejercicio económico del año 2019:

Se dio lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, correspondiente a la administración del año 2019, el cual es aprobado por unanimidad por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2019.

Se dio lectura al informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente a la administración del año 2019, el cual es aprobado por unanimidad por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

3. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros y sus anexos, cortados al 31 de diciembre del 2019.

A continuación el Señor Secretario puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros detallados en este punto, lo cual acto seguido, procedieron a revisar las cifras consignadas en los Estados Financieros. Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los accionistas acordaron por unanimidad, aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019.

4. Resolver sobre el tratamiento y destino de los dividendos de los accionistas del ejercicio económico del año 2019.

Luego de revisadas las cifras de las utilidades de la empresa, los accionistas resuelven por unanimidad no realizar el reparto de dividendos dejando que estos se acumulen y que consten en las cuentas patrimoniales.

5. Resolver sobre la Distribución de Utilidades a los trabajadores del ejercicio económico del año 2019.

El Gerente Luis González quien actúa en esta Junta como Secretario toma la palabra y manifiesta: una vez que hemos revisado de manera minuciosa los estados financieros y los hemos aprobado es menester determinar que a los trabajadores según lo establecido en el código de trabajo tienen derecho a la participación del 15% de las utilidades del ejercicio fiscal que culmino, por tal solicita se apruebe y se le permita cancelar el 15% del valor de utilidades que asciende a \$ 2.423,12 dólares americanos, además manifiesta que no se generó impuesto a la renta por pagar. Luego de escuchar al Gerente la señorita Presidente manifiesta que es un deber y obligación de la compañía cancelar estos valores a los trabajadores más cuando gracias a ellos la compañía mantiene esa utilidad y de igual forma determina que se debe cumplir con la obligación de impuestos como manda la ley. Luego de escuchar las intervenciones es aprobado el presente punto por unanimidad de los accionistas. Habiéndose tratado y resuelto los puntos de la agenda, y no existiendo otro asunto que tratar, el Secretario levanta la sesión a las 16h15 horas del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores accionistas en señal de conformidad.

Certifico: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.

Para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, y el señor Secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.



CIA. CAMARONERA CAMAVIOSIL S.A.
ACCIONISTA



LUIS ALBERTO GONZALEZ IZURIETA
ACCIONISTA – GERENTE – SECRETARIO



SILVIA PATRICIA QUIZHPE
PRESIDENTE DE LA JUNTA